



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**ACTA 26**

- Fecha:** Bogotá D.C., 30 de agosto de 2011
- Hora:** Desde las 3:11 p.m. hasta las 6:48 p.m.
- Lugar:** Sala de Consejos de la Universidad Pedagógica Nacional
- Asistentes:** **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector  
**Edgar Alberto Mendoza Parada**, Vicerrector Académico  
**José Domingo Garzón Garzón**, Vicerrector de Gestión Universitaria  
**María Margarita Rosa Cruz Ricaurte**, Directora Instituto Pedagógico Nacional  
**Olga Cecilia Díaz Flórez**, Decana Facultad de Educación  
**Luis Eduardo Espitia Supelano**, Decano (I) Facultad de Ciencia y Tecnología  
**José Alfonso Martín Reyes**, Decano Facultad de Educación Física  
**Carlos Hernando Dueñas Montaña**, Decano Facultad de Bellas Artes  
**Adolfo León Atehortúa Cruz**, Decano Facultad de Humanidades  
**Jairo Alejandro Fernández Ortega**, Representante Suplente de los Profesores  
**María José Ortiz Torres**, Representante Suplente de los Estudiantes de Pregrado
- Ausentes:** **María Ruth Hernández Martínez**, Vicerrectora Administrativa y Financiera  
**Juan Carlos Guarnizo Usuga**, Representante Suplente de los Estudiantes – Posgrado
- Invitados:** **Dora Luz Gómez Aguilar**, Coordinadora Licenciatura en Química  
**Luis Enrique Salcedo Torres**, Director Departamento de Química

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día
  2. Renovación del registro calificado de la Licenciatura en Química, a cargo de la profesora *Dora Luz Gómez*, Coordinadora Licenciatura en Química
  3. Propuesta conformación y trabajo de los comités de autoevaluación para la acreditación institucional
  4. Solicitud de exención derechos económicos para la UPN, por apoyo económico de Iberescena para la realización del seminario internacional de producción y gestión escénica – FBA
  5. Designación de Decano para integrar el Comité de Internacionalización - Resolución 0398 de 2003
  6. Aprobación calendario académico Licenciatura en Educación Infantil – Guapi (Cauca)
  7. Solicitud de aprobación lista de admitidos a la Especialización en Pedagogía del Entrenamiento Deportivo para el periodo II-2011
  8. Aprobación lista de admitidos 2011-2 Licenciatura en Educación con Énfasis en Educación Especial y Educación Infantil- Convenio UPN – Institución Educativa Normal Superior Santiago de Cali
  9. Aprobación lista de admitidos 2011-2, especialización en enseñanza de la Biología
  10. Propuesta de certificación de créditos. Convenio Secretaría de Educación del Distrito- UPN
  11. Asuntos estudiantiles
    - 11.1. Solicitud de reintegro extemporáneo - *Jhon Fredy Beltrán Rodríguez*-FBA
    - 11.2. Solicitud de nueva admisión - *Maritza Lilian Moreno Quiroga*- FBA
    - 11.3. Solicitud de prórroga para entrega de tesis- *José Efraín Cuy*- Maestría en Desarrollo Educativo y Social- CINDE-UPN
    - 11.4. Solicitud de prórroga para entrega de tesis- *Patrick Ernesto Alfonso*- Maestría en Desarrollo Educativo y Social- CINDE-UPN
- 
-

- 11.5. Solicitud registro extemporáneo Práctica Pedagógica IV- *Johana Elisa Ladino*- FHU
- 11.6. Solicitud de inclusión en lista de resultados para convocar a prueba específica – *María de los Ángeles Parra*-FEF
- 11.7. Solicitud de admisión en la Maestría en Educación - *Yanneth Patricia Sanabria* y *William Javier Díaz*- FED
- 11.8. Solicitud de nueva admisión casos excepcionales Licenciatura en Educación Física (Programa 1984) – *Luis Carlos Portocarrero* y *José Luis Guerrero*- FEF

#### Solicitudes adicionales

1. Autorización de registros extemporáneos - FED- 2011IE11385
  1. Víctor Manuel Sánchez López
  2. Tatiana Alejandra Castiblanco Patiño
  3. Kelly Johana Montinel Bonilla
  4. Angélica Lineros
  5. Paola Vergara Baracaldo
2. Aprobación lista de admitidos periodos 2011-II programa de Profesionalización en Música

### Desarrollo

#### 1. Verificación del quórum y consideración del orden del día (00:04:27)

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión. Por indicación del señor **Rector** el punto 3 de la agenda: *Propuesta conformación y trabajo de los comités de autoevaluación para la acreditación institucional*, será considerado en la próxima sesión ordinaria.

Por solicitud del profesor **Dueñas** se pospuso la consideración del punto 4. *Solicitud de exención derechos económicos para la UPN, por apoyo económico de Iberescena para la realización del seminario internacional de producción y gestión escénica.*

El profesor **Mendoza** solicitó analizar la ampliación del plazo de pago de matrícula de estudiantes de posgrado que pertenecen al convenio FOFAD con la Secretaría de Educación del Distrito que otorga auxilios económicos a estudiantes de posgrado. Resaltó que no se remitió la información completa por parte de dicha Secretaría y por ese motivo no se expidieron los recibos de pago y el plazo ordinario previsto vence el 2 de septiembre de 2011.

#### 2. Renovación del Registro Calificado de la Licenciatura en Química, a cargo de la profesora **Dora Luz Gómez**, Coordinadora Licenciatura en Química<sup>1</sup> (00:06:34)

El Director del Departamento de Química, profesor Luis Enrique Salcedo y la profesora Dora Luz Gómez, procedieron a realizar la presentación general del proceso de Renovación del Registro Calificado de la Licenciatura en Química, señalando también los desarrollos que le generó al programa el proceso de renovación de la Acreditación de Alta Calidad. El documento fue revisado y analizado por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad y se preparó un resumen ejecutivo del documento maestro que contiene los correspondientes anexos.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	
Nombre del Programa	LICENCIATURA EN QUIMICA
Créditos	161 Créditos
Código SNIES	158
Facultad	Ciencia y Tecnología
Unidad Académica	Departamento de Química
Nivel Académico	Pregrado
Nivel de Formación	Universitaria
Título	Licenciado en Química
Metodología	Presencial
Duración	10 Semestres

<sup>1</sup> El documento ejecutivo presentado por el Departamento sobre la Renovación del Registro Calificado de la Licenciatura en Química y las diapositivas de la presentación se anexan a la presente Acta.

Aprobación Institucional	Acuerdo No. 020 de 1999 del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional
Resolución de Acreditación Previa	Resolución Ministerio de Educación Nacional No. 501 del 9 de marzo de 2000
Resolución Acreditación Alta Calidad	Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 2696 del 8 de julio de 2005 por un periodo de 5 años.
Registro Calificado	16 de noviembre de 2010 Retroactivo al 2005. Resolución 9908 del MEN
Renovación de Acreditación de Alta Calidad	Visita Pares renovación acreditación alta calidad los días 22, 23 y 24 agosto 2011.

Comentarios a la presentación. (00:27:29)

La profesora **Olga** señaló que le gustaría conocer sobre el proceso de autoevaluación y los cambios o sugerencias que se derivaron de la autoevaluación para el programa.

La profesora **Dora Luz** sostuvo que a partir de la autoevaluación se estableció un plan de mejoramiento para el periodo 2011-2015, considerando las ponderaciones de cada uno de los factores dispuestos por el CNA. Aclaró que todos los datos se encuentran en el documento de Renovación de la Acreditación de Alta calidad del programa el cual se adjunta al documento de Renovación del Registro Calificado.

El **Rector** resaltó la importancia de presentar el concepto final que dieron los pares académicos, por ser ilustrativo sobre su percepción del proceso de autoevaluación del programa.

El profesor **Salcedo** destacó la participación de todos los actores en el proceso de autoevaluación, profesores, funcionarios, estudiantes, egresados, pues son una fuente importante para la autoevaluación. Adicionalmente, comentó que el Departamento desarrolló un programa de investigación curricular cuya pretensión es tener otros elementos de seguimiento al currículo a través de investigaciones, encuestas, encuentros grupales, grupos focales y los trabajos de tesis de las maestrías, ya que un número considerable de tales ejercicios investigativos tiene como objeto procesos de enseñanza de pregrado.

Por otro lado, en el equipo de práctica pedagógica se desarrollaron dos investigaciones una relacionada con la caracterización de dichas prácticas y otra sobre las percepciones y acciones evaluativas de los futuros profesores, los resultados de estas investigaciones fueron difundidos y sirvieron como insumo para evaluar la calidad de la formación. Todos estos factores fueron traducidos en el documento presentado para la Renovación del Registro Calificado.

El profesor **Espitia** resaltó que el Departamento de Química cuenta con una revista que se publica hace aproximadamente 19 años, en la que se dan a conocer los resultados de las investigaciones del Departamento, especialmente las de práctica pedagógica. Indicó que uno de los pares manifestó que el programa está en constante renovación y que no veía dificultades para que obtuviera su renovación de acreditación de alta calidad.

El profesor **Mendoza**, recordó que en las reformas adjetivas de 2008 se consideraron las electivas de la Facultad para implementar la transversalidad entre los distintos programas; al respecto, solicitó que se explicita en el documento cómo se ha tratado este asunto.

El **Rector** hizo las siguientes observaciones: **1)** Los pares académicos, tanto en el caso del programa de Licenciatura en Biología como de la Licenciatura en Química, reconocieron las dificultades de infraestructura y la necesidad de recursos adicionales para la renovación tecnológica. **2)** En cuanto a la interdisciplinariedad no se avanzó en relación con los espacios comunes más allá del formalismo, en el sentido de posibilitar escenarios de encuentro, en tanto en la educación básica se demanda la comprensión de multiplicidad de elementos. **3)** El listado de espacios académicos no deja ver los ejes transversales del currículo, siendo conveniente saber cuál es la mirada sistémica que éste tiene. **4)** Sobre la práctica pedagógica, consideró que la Universidad sigue inscrita en una concepción referida a los contenidos y no a los avances en el campo de la investigación. Recomendó que se implementen proyectos transversales, incluso con mayor posibilidad de impacto en algunas instituciones educativas en procesos de innovación y movilización para que converjan las diferentes disciplinas.

El profesor **Mendoza** recordó que en el informe de los pares académicos del programa de licenciatura en Física se hizo alusión a la poca comunicación aún cuando coinciden en los objetos de estudio. Adicionalmente subrayó la necesidad de que exista unidad en la información que se suministra al Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior -SACES y en la División de Admisiones y Registro.

El profesor **Martín** comentó que la Facultad de Educación Física consideró pertinente que se compartan las experiencias del trabajo adelantado por el programa de Química.

La profesora **Olga** consideró pertinente que las presentaciones sobre renovación de registro se centren en los resultados de los procesos de autoevaluación y en los planes de mejoramiento, que son el espacio propicio para sugerir nuevos aportes y establecer transversalidad con otros programas.

La profesora **Dora Luz** dejó constancia de que en el documento se incluirán los asuntos observados por el Consejo Académico.

El profesor **Salcedo**, expresó que el proceso más fuerte fue el de acreditación de alta calidad, y a partir de éste se establecieron acciones concretas, por ejemplo se ofrecieron cuatro seminarios con énfasis en la aplicación de la química a la vida diaria, se fortalecieron las habilidades de comunicación en inglés y se hizo énfasis en el papel del experimento en la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias. Consideró que la Facultad de Ciencia y Tecnología debe procurar mayor integración del trabajo de los estudiantes de los cinco Departamentos.

Se dio por concluida la presentación ante el Consejo Académico, para continuar con el trámite de la Renovación del Registro Calificado de la Licenciatura en Química ante el Ministerio de Educación Nacional.

#### **5. Designación de Decano para integrar el Comité de Internacionalización - Resolución 0398 de 2003 (00:58:35)**

Decisión: En cumplimiento de la Resolución 0398 de 2003, el Consejo Académico designó al Decano de la Facultad de Humanidades, profesor Adolfo León Atehortúa.

#### **6. Aprobación del calendario académico y operativo para 2011-2 de la Licenciatura en Educación Infantil- Convenio con la Escuela Normal Superior La Inmaculada de Guapi- Cauca. (01:02:21)**

El profesor **Mendoza** llamó la atención sobre la fecha de iniciación de clases prevista para el 2 de septiembre y la finalización el 20 de noviembre, indicó que este periodo no corresponde a las 18 semanas de clase como lo establece la normatividad para pregrado y en tal sentido interrogó sobre el número de créditos que desarrolla el programa.

El **Rector** solicitó a los consejeros aprobar el calendario, no sin antes verificar el cumplimiento del número de semanas establecidas.

Decisión: El Consejo Académico aprobó el calendario académico y operativo para 2011-2 de la Licenciatura en Educación Infantil Convenio con la Escuela Normal Superior La Inmaculada de Guapi-Cauca.

#### **7. Solicitud de aprobación lista de admitidos al programa de especialización en Pedagogía del Entrenamiento Deportivo para el periodo 2011-II (01:17:53)**

El profesor **Martín** indicó que la solicitud incluye la autorización para la compra extraordinaria de PINES a cuatro personas, la justificó en que dicho programa de posgrado tiene una demanda constante y que a pesar de que existen tres semestres, en realidad solo funciona un grupo. Presentó el siguiente cuadro:

AÑO	SEMESTRE	Total Inscritos	Total Admitidos	Total Matriculados 1ª vez	Total Matriculados
2006*	II	55	53	46	46
2007*	I	18	17	16	52
2007**	II	5	0	0	45
2008	I	12	9	7	30***
2008	II	13	13	8	20***
2009	I	10	10	6	24***
2009	II	12	10	7	28***
2010	I	14	13	10	29***
2010****	II	10	0	0	16
2011	I	21	18	18	27***
2011	II	7	7		

El profesor **Atehortúa** solicitó tener en cuenta dos inquietudes respecto a la solicitud de la FEF: 1) La recomendación del Consejo Superior está enfocada al ingreso por semestre de la especialización. 2) Se estaría corriendo el riesgo de que el próximo semestre, si no se presenta la misma cantidad de matriculados se abriría un semestre con 12 estudiantes mientras que a otros programas de posgrado se le ha exigido un número determinado de inscritos.

El profesor **Martín** indicó que solo hay un grupo, en atención con la inexistencia de prerrequisitos.

El profesor **Dueñas** sostuvo que ve complicada dichas situaciones a largo plazo. Resaltó que si en ese momento se cuenta con 32 estudiantes, el promedio de graduados permitiría un grupo suficiente por semestre. Consideró que el estudio de la Oficina de Desarrollo y Planeación daría una perspectiva, pero no una respuesta, a su juicio, a dicho inconveniente.

El **Rector** indicó que través de la Secretaría General se remita comunicación a la Oficina de Desarrollo y Planeación solicitando que los estudios se envíen en los tiempos correspondientes, para contar con toda la información necesaria para tomar este tipo de decisiones. De otro lado, señaló que el esquema de la especialización debe articularse con los programas de maestría; en tal sentido, la especialización antecede a la maestría.

El profesor **Martín** consideró que los tres programas de especialización de la Facultad se encuentran en el proceso de renovación de registro, se está proyectando que las especializaciones promuevan el ingreso a la maestría, de igual modo, el pregrado incentive la matrícula en las especializaciones.

El profesor **Espitia**, resaltó la necesidad de una planeación de los programas de posgrado. Enfatizó en que una programación general permite llevar a cabo un proceso de divulgación y de promoción ordenado y responsable.

La profesora **Margarita** destacó varios puntos: en primer lugar se retoma el asunto de la flexibilidad curricular, a nivel de pregrado y posgrado, al respecto consideró que lo propuesto por la Facultad de Educación Física es un avance en este campo. Interrogó sobre el histórico de los ingresos y las posibilidades de que se complete el número de aspirantes esperado.

El profesor **Martín** expresó que las cifras demuestran que el número mínimo ha sido 16 y el máximo 53 por grupo. Otro asunto, afirmó, es que el número de admitidos no coincide con el de matriculados por diversas razones, entre otras porque algunos no finalizaron el proceso.

El profesor **Fernandez** aclaró que el programa tiene una importancia significativa para la Facultad, se observó que las cifras establecen que el primer semestre de apertura el número de matriculados fue alto pero luego, con el transcurrir de los semestres disminuyó. Destacó la necesidad de explicar por qué bajó la demanda de ingreso a la especialización y cuál es la evaluación que se ha hecho. Sostuvo que un argumento es que la duración de la especialización no es llamativa al ser de tres semestres, cuando la mayoría es de dos, pero no se han tomado decisiones al respecto, serían necesario cambios que permitan una mayor demanda y sostenibilidad del programa.

El profesor **Mendoza** preguntó por la conformación de los grupos en relación con el número de matriculados y su conformación semestral. Consideró que la ODP no cuenta con la información necesaria para realizar un estimativo de costos. Solicitó a la Decanatura precisar la manera como se integraran los admitidos a los seminarios que ya iniciaron.

El profesor **Martín** explicó que el objeto de la solicitud es la aprobación de 14 aspirantes y que se remita una recomendación al coordinador del programa para que proyecte la forma como estos nuevos admitidos ingresarían a los seminarios y el calendario académico.

El profesor **Atehortúa** consideró importante examinar el norte de la especialización, tener en cuenta el número de semestres, el número de estudiantes de la cohorte, y por ende, replantear la especialización en el corto plazo.

El **Rector** instó al Vicerrector Académico y al Decano para prever la reestructuración del programa, antes de una nueva convocatoria de admisión. Recomendó al Consejo Académico aprobar la solicitud, condicionada al envío de la lista definitiva de admitidos, a la entrega del informe sobre el funcionamiento de la especialización y al concepto de la ODP.

El profesor **Garzón** respaldó la iniciativa del profesor Espitia sobre los procesos de comunicación y divulgación externa de los programas de posgrado y comparte con el profesor Fernandez la necesidad de analizar la pertinencia y denominación de los programas.

El **Secretario General** propuso que se haga la publicación de los programas de posgrado, en este sentido, el mensaje del Consejo Académico debe ser claro para que las Facultades establezcan sus calendarios. Resaltó que no puede estar condicionado a la modificación del SIFA y que sería interesante que el próximo semestre se revise las programaciones de los posgrados, con el fin de regularizar las admisiones.

El profesor **Garzón** afirmó que la VGU debe encargarse de la divulgación de los programas académicos. Resaltó que en cuanto a la planeación de los tiempos hay cierta informalidad, y es necesario encontrar estrategias de comunicación en coordinación con las unidades académicas.

La profesora **Olga** indicó que el estricto cumplimiento de los calendarios afectaría el tema de los convenios los cuales establecen otros periodos de tiempo y condiciones.

El **Rector** enfatizó en que la laxitud observada se constituye en un problema para tomar decisiones responsables y seguir el proceso de gestión. Consideró que se requieren unas directrices, criterios y momentos del desarrollo normal de la Universidad que implican plantear cronogramas y establecer unos acuerdos mínimos.

El profesor **Mendoza** solicitó que de ser aprobada la lista de admitidos, el programa debe remitir la lista definitiva y las acciones previstas sí las actividades semestrales ya iniciaron.

Decisión: El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos a la especialización en Pedagogía del Entrenamiento Deportivo para el segundo periodo académico de 2011. La Decanatura deberá remitir la lista definitiva de admitidos a la SGR y se autorizó a la Vicerrectoría Académica definir el calendario de pagos.

#### **8. Aprobación lista de admitidos 2011-2 Licenciatura en Educación con Énfasis en Educación Especial y Educación Infantil- Convenio UPN – Institución Educativa Normal Superior Santiago de Cali (01:12:40)**

Decisión: El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos de la Licenciatura en Educación con Énfasis en Educación Especial y la Licenciatura en Educación Infantil- Convenio Escuela Normal Superior Santiago de Cali para el segundo periodo académico de 2011.

#### **9. Aprobación lista de admitidos 2011-2 Especialización en Enseñanza de la Biología (01:13:53)**

El profesor **Espitia** indicó que son 19 admitidos. El Consejo de Facultad remitió recomendaciones al grupo de profesores de la especialización sobre la intensidad horaria, la modalidad presencial y las 18 semanas reglamentarias; ellos argumentan que para finalizar el semestre se podría intensificar su labor, considerando el horario de los sábados de 7 a.m. a 5 p.m.

El profesor **Mendoza**, reiteró que es necesario que la jefatura de Departamento informe el plan de trabajo para cumplir con los tiempos y el desarrollo del programa.

Decisión: El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos de la especialización en Enseñanza de la Biología para el segundo periodo académico de 2011.

#### **10. Propuesta de certificación de créditos en el marco del Convenio Secretaría de Educación del Distrito- UPN (02:22:33)**

El profesor **Martín** informó que el convenio de articulación de educación media con la educación superior, desarrolla un programa bandera en el que participó la Universidad. Este ha consistido en que la Facultad de Educación Física acompañó la elaboración de un rediseño curricular para facilitar el proceso de articulación y cooperación entre una institución de educación media oficial y la Universidad. Los estudiantes que participaron del programa cursaron diez horas en jornada paralela con el énfasis en educación física. La solicitud busca la homologación de los conocimientos adquiridos para el inicio del proceso de admisión al programa de licenciatura en educación física.

La profesora **Olga** se pregunta por el papel de la Universidad en el marco de los programas de articulación. Sostuvo que es necesario analizar sí la articulación es una posibilidad formativa o si se convierte en reducir los desarrollos académicos y las posibilidades del conocimiento para acceder a la educación superior. Consideró necesario examinar la oferta formativa de los jóvenes de décimo y

undécimo grado, lo que se está logrando con el convenio y cómo direccionar el campo de la educación media a la educación superior.

El profesor **Martin** respondió que en la Facultad de Educación Física se han llevado a cabo debates con docentes y estudiantes que han hecho evidente todas las aristas del asunto. Sostuvo que el número de estudiantes de secundaria que no tienen acceso a la educación superior es cercana al 70%, de 100 estudiantes que tienen las capacidades para ingresar a la educación superior solo 30 lo logran, en este sentido, la articulación buscaba llevar los estudiantes a la profesionalización. Indicó que inicialmente la propuesta fue pensada para abrir una sede de la Universidad en el colegio Bravo Páez que contara con el pleno financiamiento de la Secretaría de Educación Distrital, SED.

El profesor **Fernández** afirmó que debía hacer algunas precisiones respecto al programa, en primer lugar cuando el proyecto fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Educación Física, se entendió más en términos económicos que académicos, lo cual generó muchas inquietudes. Consideró que el problema del acceso a la educación superior no se soluciona con convenios de articulación, ya que difícilmente en grado noveno los estudiantes poseen las competencias necesarias.

Indicó que en la mayoría de los convenios de articulación se homologan uno o dos seminarios, pero no dos semestres como se pretende con el convenio con la SED. Recordó que en ese momento se estaba dando el debate de la igualdad en la educación, un ejemplo de esto era la intensidad horaria, de ahí las propuestas para generar una jornada única en los colegios del Distrito.

Resaltó que hay dos solicitudes diferentes, una es reconocer que los conocimientos adquiridos equivalgan a unos créditos y otra es la homologación, la cual corresponde directamente a la Facultad de acuerdo con los contenidos, se tendría que hacer todo un estudio analítico para establecer si se puede aprobar una homologación de dos años. Consideró que hay que replantear estos convenios y analizar el alcance de este tipo de programas en el propósito de mejorar la calidad de la educación y, en tal contexto, la función de la Universidad.

La profesora **Margarita** indicó que hay una discusión puntual que corresponde a la aprobación de los créditos por parte del Consejo Académico. Es un tema que se ha debatido desde que se aprobó el convenio y en cada uno de los momentos de avance. El otro asunto de discusión es la educación media, la educación pública y lo que hace o debe hacer la Universidad.

Consideró que una de las alternativas que Bogotá adoptó es la posibilidad de la especialización. Lo que se pretende con la articulación es la posibilidad de la profesionalización, el debate sobre la calidad y en qué condiciones se va a abordar, qué tipo de maestro se está formando y cómo se debe abordar el proceso, es un asunto que debe resolver la Universidad y no solo la SED.

El **Rector** indicó que la solicitud puntual es cumplir con unos requisitos que se adquirieron en relación de la condición contractual que fue objeto de debate y discusión en el contexto de la Facultad de Educación Física. En virtud del convenio se generaron compromisos que implican reconocer unos créditos, en lo que corresponde a la solicitud se debe respetar la decisión emanada del Consejo de Facultad.

El otro debate no resuelto es la relación de la Universidad con la política educativa. Para el Rector, la Universidad debe orientar su acción a la concreción de políticas públicas en la que se tenga injerencia y no simplemente ejecutoria. Consideró pertinente poder contar con una presentación de lo que fue la experiencia y la evaluación que se haga para el aprendizaje de la Universidad y para construir otras relaciones con la Secretaría de Educación del Distrito y con el Ministerio de Educación Nacional. La gestión que realice la Universidad hará que sea criticada o reconocida como pionera en cuanto a su participación en las políticas del Distrito. Para los efectos de la solicitud, lo que se pidió es certificar unos estudios que ofreció la Universidad y que en su momento aprobó el Consejo Académico, que implicó el trabajo de un equipo de profesores interno y del Distrito; fue un compromiso adquirido que se tiene que cumplir.

La profesora **Olga** preguntó si el convenio establece que se homologuen los créditos y se de la opción de ingresar a tercer semestre.

El **Secretario General** indicó que el convenio se sujeta a que la Universidad cumpla unos compromisos en función del desarrollo de esa articulación, entre esos compromisos está el que se reconozca el trabajo para el ingreso a la Universidad o para la homologación de la experiencia.

El profesor **Mendoza** sostuvo que la reflexión se debe dar en dos sentidos, conceptual y operativo, en primer lugar de acuerdo con los términos del convenio se estableció que debe certificarse el equivalente a

32 créditos a quienes han terminado con éxito y hayan cursado los dos años de la educación media; a esto se avoca el Consejo Académico.

Resaltó la importancia de que las facultades tengan la iniciativa y participen en la elaboración de convenios, pero hay falencias en la manera como la Universidad, de una forma integral y articulada está asumiendo dichos convenios. Por esto, sin limitar a las facultades en su autonomía, hay cierto tipo de convenios que deben tener un debate académico en la Universidad, hay que establecer mecanismos para su seguimiento.

Sostuvo que si se va a certificar el equivalente de 32 créditos, se debe emitir un documento a los estudiantes en el marco del convenio de articulación, esto serviría para que se presenten a programas de otras universidades y tengan el certificado de la Universidad donde se haga explícita la naturaleza del conocimiento adquirido.

En cuanto al tema de la homologación la Facultad no tiene la competencia para hacerlo. Aclaró que es importante especificar qué es lo que se va a aprobar, si es la expedición del certificado de créditos o es la homologación, lo cual resulta más complejo. Según el convenio lo que se está aprobando es que se debe dar una certificación de los créditos aprobados por los estudiantes.

El profesor **Atehortúa** compartió la preocupación de la profesora Olga se debe reflexionar si por intereses más económicos que académicos se hacen compromisos con políticas que en el discurso pedagógico son criticados. Consideró que esta no es la forma de articular la educación media con la superior. Sin embargo, entiende que se trata de certificar algo que efectivamente se hizo y está de por medio la decisión de la Facultad de Educación Física, la cual debe ser respaldada institucionalmente, por lo tanto, consideró que se debe aprobar la certificación de los créditos y llamó la atención para que si se presenta un convenio de esta naturaleza, se debata si la Universidad lo asume o no.

El profesor **Martín** indicó que el convenio tiene en tres años de ejecución el respaldo académico suficiente al estar dirigido por la profesora Judith Palacios, quien es considerada una autoridad en materia pedagógica. Se debe tener presente que este convenio sirvió para replantear el espacio de la educación física en la educación media y sirvió como modelo para otros proyectos.

En relación con los 32 créditos, corresponden a seminarios específicos y es análogo a lo que se hace con las escuelas normales, se trata del reconocimiento de un saber. En relación con lo conceptual es posible que no se llegue a un acuerdo, este es un debate permanente. El convenio vinculó un total de 700 alumnos de los tres colegios y sirvió adicionalmente para implementar la educación física en la educación primaria porque la experiencia corporal es lo que posibilita el desarrollo, en eso radica su importancia.

La profesora **Olga** aclaró que se requiere analizar la lógica de la Universidad, participando en el desarrollo de cierto tipo de políticas y las implicaciones que esto tendría, si bien estos convenios le resuelven a la política distrital cierto tipo de dificultades, también debilita la educación media, por esto el tema de la articulación debe analizarse en el marco de la Universidad y desde el punto de las problemáticas de la articulación en aras de fortalecer los convenios.

El profesor **Atehortúa** señaló que lo que dice la profesora Olga, no es que se esté criticando en particular lo que se hizo, lo que se ha planteado es que a futuro hay que debatir conceptual y procedimentalmente los convenios. Es una decisión de la Facultad y hay que respaldarla.

Una vez debatido el asunto, el Rector solicitó la decisión del Consejo Académico.

**Decisión:** Se aprobó la certificación de créditos en el marco del Convenio de la Secretaría de Educación del Distrito, las certificaciones serán expedidas por la División de Admisiones y Registro-DAR, con base en la información de los estudiantes que suministre debidamente y por escrito, la Decanatura y la Interventoría.

## 11. Asuntos estudiantiles (03:26:15)

11.1 Solicitud de reintegro extemporáneo - *Jhon Fredy Beltrán Rodríguez*-FBA

11.2 Solicitud de nueva admisión - *Maritza Lilian Moreno Quiroga*- FBA

11.3 Solicitud de prórroga para entrega de tesis- *José Efraín Cuy*- Maestría en Desarrollo Educativo y Social- CINDE-UPN

11.4 Solicitud de prórroga para entrega de tesis- *Patrick Ernesto Alfonso*- Maestría en Desarrollo Educativo y Social- CINDE-UPN

11.5 Solicitud registro extemporáneo Práctica Pedagógica IV- *Johana Elisa Ladino*- FHU

- 11.6 Solicitud de inclusión en lista de resultados para convocar a prueba específica – *María de los Ángeles Parra-FEF*
- 11.7 Solicitud de trámite de nueva admisión en la Maestría en Educación - *Yanneth Patricia Sanabria y William Javier Díaz- FED*
- 11.8 Solicitud de nueva admisión casos excepcionales Licenciatura en Educación Física (Programa 1984) *Luis Carlos Portocarrero y José Luis Guerrero- FEF*

La VAC se reunirá con los decanos para analizar los casos estudiantiles y emitir un concepto para la próxima sesión del Consejo Académico.

### **Temas adicionales que no fueron enviados con la convocatoria.**

#### **1. Solicitud de registros extemporáneos - FED- 2011/E11385- Entregado en SGR el 25/8/2011**

- 1. Paola Vergara Baracaldo
- 2. Víctor Manuel Sánchez López
- 3. Tatiana Alejandra Castiblanco Patiño
- 4. Kelly Johana Montinel Bonilla
- 5. Angélica Lineros

La VAC se reunirá con los decanos para analizar los casos de registros extemporáneos y emitir un concepto para la próxima sesión del Consejo Académico.

#### **2. Lista de admitidos periodos 2011-II Programa de Profesionalización en Música – Facultad de Bellas Artes-Entregado en SGR el 26/8/2011 (03:19:43)**

El profesor **Dueñas** insistió en que es necesaria la aprobación de la lista de admitidos del programa de profesionalización en Música ya que se debe continuar con el trámite de expedición de recibos, pagos e inicio de clases. Indicó que en reunión sostenida con la DAR y la VAC se destacó la necesidad de armonizar los tiempos, ya que este programa trabaja fines de semana y periodos de vacaciones.

Decisión: El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos del programa de profesionalización en Colombia Creativa 2011-2.

#### **3. Solicitud de ampliación de pago de matrícula de estudiantes de posgrado que pertenecen al convenio COFAR con la Secretaría de Educación del Distrito (03:38:49)**

El profesor **Mendoza** señaló que no se ha recibido por parte de la Secretaría de Educación del Distrito toda la información correspondiente a los auxilios económicos para programas de maestría y especialización, por este motivo no se han podido emitir los recibos de pago; según el calendario, el plazo para pago ordinario vence el 2 de septiembre de 2011.

Decisión: Se autorizó a la VAC ampliar el plazo de pago ordinario de matrículas, establecer una fecha de pago extemporáneo y expedir los recibos de pago a los estudiantes de posgrado que pertenecen al convenio de la Secretaría de Educación del Distrito.

El **Secretario General** hizo entrega del Informe Ejecutivo del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República Suscrito en la Universidad Pedagógica Nacional<sup>2</sup>

La sesión culminó a las 6:48 p.m.

---

<sup>2</sup> El Informe se anexa al Acta.



**JUAN CARLOS OROZCO CRUZ**  
Presidente del Consejo Académico



**JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO**  
Secretario del Consejo